

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- a - administrar el gob. local con personal que tenga valores y morales para brindar beneficios a los familias
- b - Garantizar que las autoridades de Salud, brinden la debida atención las 24 horas al día
- c - Mejorar o adecuar el cementerio
- d - Capacitar de reflexión y prevención que conduzcan una cultura del Paz
- e - Gestionar y mejoras de calles
- f. Garantizar el Suministro de Agua en lugares de difícil acceso (altos y bajos) por medio de bombas y Tanques de Reserva